GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(05/05/2026)

Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. 2025020051214 de 2026, cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SUMINISTRO DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE ALMACENAMIENTO Y DESINFECCIÓN DEL AGUA PARA LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ENMARCADAS DENTRO DEL PROYECTO AGUA QUE NOS CONECTA**, adelantado por la Secretaría de Ambiente del Departamento de Antioquia, bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto.

La Secretaria de Ambiente del Departamento de Antioquia, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y aplicables, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Resolución No. 2026060061865 del 7 de abril de 2026, la Secretaría de Ambiente del Departamento de Antioquia ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 2025020051214 de 2026. La totalidad de los actos del proceso se publicó en la plataforma SECOP II y el aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo estuvieron a disposición de los interesados conforme al cronograma del proceso.

2. La modalidad de selección definida para el presente proceso es CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, numeral 3º de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012), y reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.3.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993. Se trata de la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos. En este proceso, no aplicó la precalificación.

3. El objeto a contratar es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SUMINISTRO DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE ALMACENAMIENTO Y DESINFECCIÓN DEL AGUA PARA LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ENMARCADAS DENTRO DEL PROYECTO AGUA QUE NOS CONECTA.

4. El valor estimado del contrato es de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($385.185.185), IVA INCLUIDO DEL 19% Y FACTOR MULTIPLICADOR DE MÁXIMO 1.30.

5. Para amparar el valor del presente proceso contractual, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE cuenta con el Certificado de Disponibilidad de Recursos (CDR) No. 19286 del 24 de octubre de 2025, expedido en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PAP-PDA (Secretaría de Ambiente de la Gobernación de Antioquia), de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo Virtual del PAP-PDA, con cargo al fondo PDA y a la fuente PA FIA – SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, por valor de $ 385.185.185.

6. El plazo estimado de ejecución del contrato es de VEINTIDÓS (22) MESES,

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026060104439

contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. El plazo incluye el proceso de contratación y la liquidación.

7. El aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones, así como el pliego de condiciones definitivo, fueron publicados en la plataforma SECOP II y pudieron ser consultados con el número de proceso 2025020051214 en dicha plataforma.

8. Las fechas finales aplicables al cierre del proceso, evaluación, traslado y adjudicación son las que se reflejan a continuación:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	05/05/2026 23:59	SECOP II
Firma del Contrato	05/05/2026 23:59	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	07/05/2026 23:59	SECOP II
Aprobación de garantías	08/05/2026 23:59	SECOP II
Acta de Inicio	08/05/2026 23:59	SECOP II

9. De conformidad con el Acta de Cierre y Apertura de Propuestas dentro del plazo establecido, presentadas por los siguientes proponentes: **NASHARA GROUP S.A.S. NIT: 901.206.185-8, UT SODIESTEC ZONAS RURALES, integrada por INGENIERÍA ESTEC TECNOLÓGICA S.A.S. (90%) y SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A. – SODINSA S.A. (10%), ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. NIT: 811.017.902-5**. Publicándose 27 de abril de 2026 el informe preliminar de evaluación, el cual arrojó el siguiente resultado en cuanto a su puntuación:

Posición	Orden de llegada	Nombre de la oferta	Proveedor	Puntaje
1	1	COE.2026.04.026 Propuesta Técnica Económica AOI	Alfa y Omega Ingenieros S.A.S	97,60
3	2	NASHARA GROUP SAS 2025020051214	NASHARA GROUP	11,50
2	3	SODI-027-26-DEP ANTIOQUIA-UT SODIESTEC ZONAS RURALES	UT SODIESTEC ZONAS RURALES	77,50

10. Durante el traslado del informe preliminar se recibieron observaciones del proponente UT SODIESTEC ZONAS RURALES, las cuales fueron analizadas en su integridad, subsanado los errores materiales identificados en el informe preliminar, en particular: (i) la incorrecta identificación del proponente UT SODIESTEC ZONAS RURALES como proponente singular cuando en realidad fue presentado como proponente plural en estructura de Unión Temporal; (ii) la omisión de valoración de los formatos de criterios de asignación de puntaje aportados por dicha Unión Temporal; (iii) la solicitud de subsanación del certificado de vigencia de matrícula profesional COPNIA, documento que efectivamente se encontraba aportado en la oferta original; y (iv) la motivación detallada de la asignación de puntaje por experiencia conforme a la metodología prevista en el numeral 4.1 del Pliego de Condiciones

RESOLUCION

(05/05/2026)

11. Mediante Informe de Evaluación Definitivo del 4 de mayo de 2026, publicado en la plataforma SECOP II, el Comité Asesor y Evaluador – CAE recomienda a la Secretaria de Ambiente del Departamento de Antioquia adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. 2025020051214 de 2026 a la UT SODIESTEC ZONAS RURALES, integrada por INGENIERÍA ESTEC TECNOLÓGICA S.A.S. (90%) y SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A. – SODINSA S.A. (10%), por haber obtenido el primer lugar en el orden de elegibilidad con 99,0000 puntos sobre 100, y por cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes y de los criterios de asignación de puntaje establecidos en el pliego de condiciones.

1. **NASHARA GROUP S.A.S. NIT: 901.206.185-8** fue **ADMITIDO** en la verificación jurídica, financiera y organizacional. En la asignación de puntaje obtuvo un total de 12,0000000 puntos sobre 100, conforme al Informe de Evaluación Definitivo del 4 de mayo de 2026.

2. **UT SODIESTEC ZONAS RURALES, integrada por INGENIERÍA ESTEC TECNOLÓGICA S.A.S. (90%) y SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A. – SODINSA S.A. (10%),** fue **ADMITIDA** en la verificación jurídica, financiera y organizacional. En la asignación de puntaje obtuvo un total de 99,0000 puntos sobre 100, ubicándose en el primer lugar del orden de elegibilidad, conforme al Informe de Evaluación Definitivo del 4 de mayo de 2026.

3. **ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. NIT: 811.017.902-5** fue **ADMITIDO** en la verificación jurídica, financiera y organizacional. En la asignación de puntaje obtuvo un total de 97,60275 puntos sobre 100, ubicándose en el segundo lugar del orden de elegibilidad, conforme al Informe de Evaluación Definitivo del 4 de mayo de 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el Concurso de Méritos Abierto No. 2025020051214 de 2026, al proponente UT SODIESTEC ZONAS RURALES, integrada por INGENIERÍA ESTEC TECNOLÓGICA S.A.S. (90%) y SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A. – SODINSA S.A. (10%), representada por GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.078.226 de Medellín, en su calidad de representante de la Unión Temporal designado en el documento de conformación — Formato 2B.

SEGUNDO: Establecer que el objeto contractual “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SUMINISTRO DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE ALMACENAMIENTO Y DESINFECCIÓN DEL AGUA PARA LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ENMARCADAS DENTRO DEL PROYECTO AGUA QUE NOS CONECTA”

TERCERO: Fijar el valor del contrato adjudicado en la suma de por valor de: **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($385.185.185), IVA INCLUIDO DEL 19% Y FACTOR MULTIPLICADOR DE MÁXIMO 1.30**

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026060104439

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(05/05/2026)

CUARTO: Establecer que el plazo de ejecución del contrato será de VEINTIDÓS (22) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

QUINTO: Suscribir el contrato resultante del presente proceso de selección con el adjudicatario. Las fechas estimadas para la firma del contrato, entrega y aprobación de garantías y suscripción del acta de inicio son las establecidas en el cronograma vigente del proceso, publicado en SECOP II.

SEXTO: Notificar la presente resolución al proponente adjudicatario y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección, de conformidad con la normativa vigente.

SÉPTIMO: Publicar la presente resolución en la plataforma SECOP II.

OCTAVO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Medellín, 05/05/2026

BEATRIZ ELENA PABON ACEVEDO
SECRETARIO DE DESPACHO

BEATRIZ ELENA PABON ACEVEDO
Secretaria de Ambiente

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	*Santiago Callejas Velásquez – Abogado contratista PDA*	
Revisó	*Danilo Patiño Herrera – Apoyo a la Supervisión – Secretaria de Ambiente*	
Revisó	*Leidy Gonzales Rendón – Apoyo a la Supervisión - Secretaria de Ambiente*	
Revisó	*Juan Camilo Taborda Carrasquilla – Líder Jurídico*	
Aprobó	*Oscar Javier Olivero Amell – Asesor PDA – Secretaria de Ambiente*	
Aprobó	*Vanessa Andrea Yepes Arias – Directora de Agua y Saneamiento*	

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026060104439